

Minas, 24 de agosto de 2015.

**RESOLUCION N° 059/2015.**

Visto: la licencia que solicita la Sra. Lidia Araújo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 24 de agosto hasta el 30 de agosto de 2015 inclusive.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno concédase la licencia solicitada por la Sra. Edil Lidia Araújo.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer Suplente Respectiva Dra. Gabriela Umpiérrez por el término de dicha licencia.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Susana Balduini Villar

Secretario